

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 11 de octubre del 2024, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara abierta la sesión siendo las 17:10 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgtr. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Orden del día:**

1. Consideración del **Acta N° 25 del 27/09/2024, Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-
2. **Expedientes Ingresados para su estudio y consideración.**
  - 2.1 **Expediente N° 1664**, Memorando DP N° 81, Presentación de actualización del organigrama de la FACSO y propuesta de Manual de Organización, funciones y perfiles.
  - 2.2 **Expediente N° 1674**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria referente a mecanismo de regularización de asignaturas a estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales.
  - 2.3 **Expediente N° 1746**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a auxiliares de la enseñanza ad honorem de la carrera de Sociología.
  - 2.4 **Expediente N° 1747**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a la nota presentada por la Unv. Leticia Villagra.
  - 2.5 **Expediente N° 1748**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a horario de clases 2025.
  - 2.6 **Expediente N° 1722**, Memorando D.P N° 84/2024 solicitud de suscripción de convenio entre la FACSO y el Instituto Nacional de Educación Superior (INAES).
3. **Expedientes ingresados con posterioridad a la convocatoria.-**
  - 3.1 **Expediente N° 1755**, Nota SF N° 064/2024 en virtud del cual remite acta de cierre de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para docentes escalafonadas/os, categoría profesor asistente, para las áreas: "Disciplinar del Trabajo Social" y "Teoría Social" del departamento de Trabajo Social, dispuesto por Resolución CD N° 247-00-2024, Acta N° 23 (S.L./23/08/2024).
  - 3.2 **Expediente N° 1756**, Nota SF N° 065/2024 en virtud del cual remite acta de cierre de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para docentes escalafonadas/os, categoría profesor asistente, para el área de Teoría Social del departamento de Sociología dispuesto por Resolución CD N° 248-00-2024, Acta N° 23 (S.L./23/08/2024).
  - 3.3 **Expediente N° 1757**, Memorando D.I N° 151/2024, por el cual se solicita incorporación de nueva línea de Investigación de la FACSO.
  - 3.4 **Expediente N° 1759**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria referente a calendario de Maestría en Ciencias Sociales, de la FACSO, 2da cohorte.
  - 3.5 **Expediente N° 1753**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria referente a proyecto de Extensión universitaria.
4. **Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**
5. **Asuntos Varios.**





**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 25 DEL 27/09/2024 SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El Acta N° 25 del 27/09/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

**CONSIDERANDO**

La resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá a consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constaran en el acta de la sesión".

Tras la lectura del Acta N° 25 del 27/09/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fueron puestas a consideración, siendo aprobada por el pleno.


La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**290-01-2024.-APROBAR,** El Acta N° 25 del 27/09/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

**290-02-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana

**"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1664, REFERENTE A PRESENTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE ORGANIGRAMA DE LA FACSO Y PROPUESTA DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y PERFILES"**

**VISTO:** El expediente N° 1664, Memorando DP N° 81, Presentación de actualización del organigrama de la FACSO y propuesta de Manual de Organización, funciones y perfiles.

**CONSIDERANDO**

La lectura y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de remitir el expediente N° 1664 a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, para su estudio correspondiente.

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**291-01-2024.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, el expediente N° 1664, referente a presentación de actualización del organigrama de la FACSO y propuesta de Manual de Organización, funciones y perfiles.

**291-02-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana





## Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 292-00 2024  
Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)

**"POR LA CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASIGNATURAS MEDIANTE INSTANCIA EVALUATIVA A LA QUE TIENEN DERECHO LOS ESTUDIANTES DE LA PRIMERA COHORTE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – UNA"**

**VISTO:** El expediente N° 1674, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria, relativas a las disposiciones contenidas en la Resolución C.D.FACSO N° 123/2024 referente al mecanismo de regularización académica de estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales.

### CONSIDERANDO

El análisis del dictamen, el pleno del Consejo Directivo resuelve aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria referente a la consulta realizada por la Dirección de Posgrado en el marco de lo dispuesto en la resolución CD FACSO N° 123-00-2024.

La Resolución C.D. N° 123-00-2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE UNA MESA EXAMINADORA PARA LA EVALUACIÓN DE EXÁMEN FINAL DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FACSO-UNA";

La Resolución CSU N° 448-00-2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

**292-01-2024.-DAR TRATAMIENTO**, a las solicitudes de regularización de asignaturas de todos los estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales, que de manera justificada se hayan ausentado en el examen extraordinario establecido en el reglamento, previo dictamen de la dirección de posgrado.

**292-02-2024.-DISPONER**, que en ningún caso se podrá dar curso favorable a solicitudes de regularización cuando el estudiante haya reprobado en los dos exámenes ordinarios y en el extraordinario en la misma asignatura, en este caso el estudiante deberá recurrir la asignatura.

**292-03-2024.-ESTABLECER**, que la solicitud de regularización deberá ser presentada por el estudiante en el plazo de 30 días hábiles computados a partir del día siguiente a la fecha del examen extraordinario.

**292-04-2024.-ENCOMENDAR**, al Decanato de la FACSO, la conformación de la mesa examinadora a propuesta de la dirección de posgrado.

**292-05-2024.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**292-06-2024.-COMUNICAR**, y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana

**"POR LA CUAL SE ASIGNAN AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2024 DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1746, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a auxiliares de la enseñanza ad honorem de la carrera de Sociología.

**CONSIDERANDO**

El análisis del dictamen y la moción de la consejera graduada Fabiola Agüero de aprobar la asignación de auxiliar de la enseñanza *ad honorem* correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2024, para el departamento de Sociología. Dicha moción es secundada por el consejero graduado Vidal Acevedo y aprobada por el pleno.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**293-01-2024.-ASIGNAR**, como auxiliares de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2024 del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.N°	ASIGNATURA	SEMESTRE
1	Alan Bogarin Colman	5.008.511	Filosofía de la Historia	4°
2	Angelina Trinidad Da Silva	2.464.438	Métodos de Estudio y Aprendizaje II	2°

**293-02-2024.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**  
Secretario de Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana





## Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 294-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)**

**"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA UNIVERSITARIA LETICIA VILLAGRA PARA HABILITAR LA MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL DEL 7° SEMESTRE TURNO TARDE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y PRESENTAR EL EXAMEN FINAL"**

**VISTO:** El expediente N° 1747, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a la nota presentada por la Univ. Leticia Villagra.

### CONSIDERANDO

Posterior al análisis del expediente el pleno del Consejo Directivo resuelve aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria referente a la nota presentada por la Univ. Leticia Villagra, por la cual solicita al Consejo Directivo habilitar la materia de Política Social y presentar el examen final para luego completar los seminarios pendientes y preparar la tesis requerida.

La presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos informa que la universitaria Leticia Villagra, manifestó que en el semestre impar se ha matriculado para cursar la asignatura de Política Social de 7° semestre turno tarde (la única asignatura pendiente para terminar la carrera), atravesando una serie de inconvenientes que le imposibilitaron cursar regularmente el semestre, sin embargo, se dio apertura y oportunidad de parte del docente para la entrega de los trabajos a fin de habilitar el examen final, aspecto que la estudiante no logró completar, considerando que hay un tiempo para la entrega de la planilla de proceso.

Continúa informando que la solicitud de la universitaria colisiona con el reglamento Académico de la FACSO, aprobado por resolución CD N° 041-00-2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", por lo que no es posible dar curso a la misma.

La Resolución CSU N° 0431-00-2024 Acta N° 18 (A.S. N° 18/31/07/2024) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**294-01-2024.-RECHAZAR,** la solicitud presentada por la universitaria Leticia Villagra para habilitar la materia de Política Social del 7° semestre turno tarde de la carrera de Trabajo Social y presentar el examen final.

**294-02-2024.-COMUNICAR,** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana





# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución N° 295-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)**

## **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025, SEMESTRES PARES E IMPARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El Expediente N° 1748, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a horario de clases de la carrera de Trabajo Social correspondiente al periodo académico 2025, semestres pares e impares.

### **CONSIDERANDO**

La lectura y análisis del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y la decisión unánime del pleno del Consejo de aprobar el horario de Clases de la carrera de Trabajo Social, periodo académico 2025, semestres pares e impares.

La Resolución CSU N° 0431-00-2024 Acta N° 18 (A.S. N° 18/31/07/2024) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**295-01-2024.-APROBAR,** El Horario de Clases de la Carrera de Trabajo Social Correspondiente al Periodo Académico 2025, semestres pares e impares de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

#### **HORARIO DE CLASES – TRABAJO SOCIAL – SEMESTRE IMPAR 2025**

##### **PRIMER SEMESTRE TT**

<b>Hora</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
14:00 a 17:15 hs.	Comunicación Oral y escrita (Comunicación escrita)	Metodología del Aprendizaje  (Metodología del Aprendizaje)	Epistemología de las Ciencias Sociales	Matemática aplicada a las Ciencias sociales	Realidad paraguaya

##### **PRIMER SEMESTRE TN A**

<b>Hora</b>	<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
18:00 a 21:15 hs.	Comunicación oral y escrita (Comunicación escrita)	Matemática aplicada a las Ciencias sociales	Epistemología de las Ciencias Sociales	Realidad Paraguaya	Metodología del Aprendizaje  (Metodología del Aprendizaje)





# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 295-00 2024  
Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)

## PRIMER SEMESTRE TN B

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:00 a 21:15 hs.	Matemática aplicada a las Ciencias sociales	Epistemología de las Ciencias Sociales	Comunicación oral y escrita  (Comunicación escrita)	Realidad Paraguaya	Metodología del Aprendizaje  (Metodología del Aprendizaje)

## TERCER SEMESTRE TT

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:00 a 17:15 hs.	Abordaje profesional II (Práctica pre profesional II)	Teoría Sociológica Clásica (Introducción a la Sociología)	Cuestión social y Trabajo Social (Teoría social y Trabajo Social)	Psicología General (Introducción a la psicología)	Formación Socio-Histórica de la Sociedad Paraguaya I (Realidad nacional)
Sábados 13:30 a 15:30 hs	Trabajo Social II (Seminario II)				

## TERCER SEMESTRE TN

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:00 a 21:15 hs.	Abordaje profesional II (Práctica pre profesional II)	Teoría Sociológica Clásica (Introducción a la Sociología)	Cuestión social y Trabajo Social (Teoría social y Trabajo Social)	Psicología General (Introducción a la psicología)	Formación Socio-Histórica de la Sociedad Paraguaya I (Realidad nacional)
Sábados 16:00 a 18:00 hs	Trabajo Social II (Seminario II)				

## QUINTO SEMESTRE TT

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:00 a 17:15 hs.	Abordaje profesional III (Práctica pre profesional III)	Teoría sociológica contemporánea (Sociología I)	Teoría política II (Estado y sociedad II)	Investigación II (Investigación y TS II)	Política Social y Trabajo Social I (Política social I)
Sábados 13:30 a 15:30 hs	Trabajo Social III (Seminario III)				



# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 295-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)**

## QUINTO SEMESTRE TN

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:00 a 21:15 hs.	Abordaje profesional III (Práctica pre profesional III)	Política Social y Trabajo Social I (Política social I)	Teoría política II (Estado y sociedad II)	Investigación II (Investigación y TS II)	Teoría sociológica contemporánea (Sociología: I)
Sábados 16:00 a 18:00 hs	Trabajo Social III (Seminario III)				

## SÉPTIMO SEMESTRE TT

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:00 a 17:15 hs.	Abordaje profesional IV (Práctica pre profesional IV)	Política social en Paraguay (Política social III)	Legislación social y DDHH (Legislación social y TS)	Fundamentos del Trabajo Social III (Fundamentos históricos, teóricos y metod del TS III)	Investigación III (Investigación y TS III)

## SÉPTIMO SEMESTRE TN

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:00 a 21:15 hs.	Abordaje profesional IV (Práctica pre profesional IV)	Política social en Paraguay (Política social III)	Legislación social y DDHH (Legislación social y TS)	Fundamentos del Trabajo Social III (Fundamentos históricos, teóricos y metod. del TS III)	Investigación III (Investigación y TS III)

## NOVENO SEMESTRE TT

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:00 a 17:15 hs.	----- -----	Orientación de Tesis (Asignatura anual 9° y 10°)	Trabajo Social V (Lengua y cultura guaraní II)	Investigación IV (Estadística)	-----





# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 295-00 2024  
Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)

NOVENO SEMESTRE TN					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:00 a 21:15 hs.		Orientación de Tesis (Asignatura Anual 9° y 10°)	Investigación IV (Estadística)	Trabajo Social V (Lengua y cultura guaraní II)	

## HORARIO DE CLASES – TRABAJO SOCIAL - SEMESTRE PAR SEGUNDO SEMESTRE TT

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:00 a 17:15 hs.	Abordaje profesional I (Práctica pre profesional I)	Fundamentos del Trabajo Social I  (Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos del TS I)	Historia de las transformaciones mundiales  (Economía I)	Investigación I  (Investigación y Trabajo Social I)	Economía  (Introducción a la Economía)
Sábados 13:30 a 15:30 hs	Trabajo Social I (Seminario I)				

## SEGUNDO SEMESTRE TN

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:00 a 21:15 hs.	Abordaje Profesional I (Práctica pre profesional I)	Historia de las transformaciones mundiales (Economía I)	Economía (Introducción a la Economía)	Investigación I (Investigación y Trabajo Social I)	Fundamentos del Trabajo Social I  (Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos del TS I)
Sábados 16:00 a 18:00 hs	Trabajo Social I (Seminario I)				

## CUARTO SEMESTRE TT

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:00 a 17:15 hs.	Abordaje profesional II (Práctica pre profesional II)	Fundamentos del Trabajo Social II  (Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos del TS II)	Teoría Política I  (Estado y Sociedad I)	Formación socio histórica de la sociedad paraguaya II	Psicología social  (Psicología Social)



# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 295-00 2024  
Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)

CUARTO SEMESTRE TN					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:00 a 21:15 hs.	Abordaje profesional II (Práctica pre profesional II)	Fundamentos del Trabajo Social II  (Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos del TS II)	Formación socio histórica de la sociedad paraguaya II	Teoría Política I (Estado y Sociedad I)	Psicología social (Psicología Social)

SEXTO SEMESTRE TT					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:00 a 17:15 hs.	Abordaje profesional III (Práctica pre profesional III)	Problemáticas Sociales Contemporáneas  (Análisis institucional y Trabajo Social)	Lengua y cultura guaraní (Lengua y cultura guaraní I)	Política Social y Trabajo Social II (Política social II)	Planificación Social  (Planificación de programas y proyectos sociales)

SEXTO SEMESTRE TN					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:00 a 21:15 hs.	Abordaje profesional III (Práctica pre profesional III)	Problemáticas Sociales Contemporáneas (Análisis institucional y Trabajo Social)	Planificación Social (Planificación de programas y proyectos sociales)	Lengua y cultura guaraní (Lengua y cultura guaraní I)	Política Social y Trabajo Social II (Política social I)

OCTAVO SEMESTRE TT					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:00 a 17:15 hs.	Abordaje profesional IV (Práctica pre profesional IV)	Movimientos Sociales (Movimientos sociales, ciudadanía y Trabajo Social)	Fundamentos del Trabajo Social IV (Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos del TS IV)	Gestión Social (Gerencia social y Trabajo Social)	Antropología (Introducción a la Antropología)
Sábados 13:30 a 15:30 hs	Trabajo Social IV (Violencia, relaciones sociales y Trabajo Social)				





# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

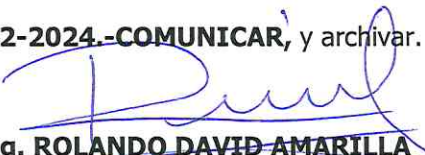
**Resolución N° 295-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)**

OCTAVO SEMESTRE TN					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:00 a 21:15 hs.	Abordaje profesional IV (Práctica pre profesional IV)	Fundamentos del Trabajo Social IV (Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos del TS IV)	Movimientos Sociales. (Movimientos sociales, ciudadanía y Trabajo Social)	Gestión Social (Gerencia social y Trabajo Social)	Antropología (Introducción a la Antropología)
Sábados 16:00 a 18:00 hs	Trabajo Social IV (Violencia, relaciones sociales y Trabajo Social)				

DÉCIMO SEMESTRE TT					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:00 a 17:15 hs.	----- --	Orientación de Tesis (Asignatura Anual 9° y 10°)	-----	-----	-----

DÉCIMO SEMESTRE TN					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
18:00 a 21:15 hs.	----- -----	Orientación de Tesis (Asignatura Anual 9° y 10°)	-----	-----	-----

295-02-2024.-COMUNICAR, y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
 Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
 Decana

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025, SEMESTRES PARES E IMPARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El Expediente N° 1748, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a horario de clases correspondiente al periodo académico 2025, semestres pares e impares.

**CONSIDERANDO**

La lectura y análisis del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo y la decisión unánime del pleno del Consejo de aprobar el horario de Clases de la carrera de Sociología, periodo académico 2025, semestres pares e impares.

La Resolución CSU N° 0431-00-2024 Acta N° 18 (A.S. N° 18/31/07/2024) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

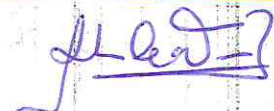
La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**296-01-2024.-APROBAR,** El Horario de Clases de la Carrera de Sociología Correspondiente al Periodo Académico 2025, semestres pares e impares de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

1er. Semestre						
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
1	17:30 a 18:30	-----	Castellano: Comunicación Oral y Escrita	Historia Social	Matemática	-----
2	18:30 a 19:30	Introducción a la Filosofía	Castellano: Comunicación Oral y Escrita	Historia Social	Matemática	Historia Social del Paraguay
19:30 a 19:40 Receso						
3	19:40 a 20:40	Introducción a la Filosofía	Castellano: Comunicación Oral y Escrita	Historia Social	Matemática	Historia Social del Paraguay
4	20:40 a 21:40	Introducción a la Filosofía	Método de Estudio y Aprendizaje I	-----	Método de Estudio y Aprendizaje I	Historia Social del Paraguay
5	21:40 a 22:10	-----	Método de Estudio y Aprendizaje I	-----	-----	-----





**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 296-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)**

2do. Semestre						
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
1	17:30 a 18:30	Pensamiento Social Paraguayo	Método de Estudio y Aprendizaje II	Lógica	Estadística Social I (Elementos de Estadística)	Historia Social Contemporánea
2	18:30 a 19:30	Pensamiento Social Paraguayo	Método de Estudio y Aprendizaje II	Lógica	Estadística Social I	Historia Social Contemporánea
19:30 a 19:40 Receso						
3	19:40 a 20:40	Introducción a la Sociología	Método de Estudio y Aprendizaje II	Lógica	Estadística Social I	Historia Social Contemporánea
4	20:40 a 21:40	Introducción a la Sociología	-----	Pensamiento Social Paraguayo	-----	-----
5	21:40 a 22:10	Introducción a la Sociología	-----	-----	-----	-----
3er semestre						
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
1	17:30 a 18:30	Teoría Social Clásica I	-----	Estadística Social II (Estadística Social)	Guaraní I: Comunicación Oral y Escrita	Psicología Social
2	18:30 a 19:30	Teoría Social Clásica I	Taller de Investigación I	Estadística Social II	Guaraní I: Comunicación Oral y Escrita	Psicología Social
19:30 a 19:40 Receso						
3	19:40 a 20:40	Teoría Social Clásica I	Taller de Investigación I	Estadística Social II	Guaraní I: Comunicación Oral y Escrita	Psicología Social
4	20:40 a 21:40	Filosofía Política (Seminario IV: Filosofía Política)	Taller de Investigación I	-----	Filosofía Política	-----
5	21:40 a 22:10	-----	-----	-----	Filosofía Política	-----
4to. Semestre						
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
1	17:30 a 18:30	-----	Semiología	-----	Filosofía de la Historia	-----
2	18:30 a 19:30	Teoría Social Clásica II	Semiología	Metodología I: Enfoque Cuantitativo	Filosofía de la Historia	Inglés para las Ciencias Sociales I

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución N° 296-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)**

19:30 a 19:40 Receso						
3	19:40 a 20:40	Teoría Social Clásica II	Semiología	Metodología I: Enfoque Cuantitativo	Taller de Investigación II	Inglés para las Ciencias Sociales I
4	20:40 a 21:40	Teoría Social Clásica II	Filosofía de la Historia	Metodología I: Enfoque	Taller de Investigación II	Inglés para las Ciencias Sociales I
5	21:40 a 22:10	-----	-----	-----	Taller de Investigación II	-----
5to.semestre						
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
1	17:30 a 18:30	Teoría Social Postclásica I	Teoría Política	Hermenéutica	Teoría del Conocimiento	Taller de Investigación III
2	18:30 a 19:30	Teoría Social Postclásica I	Teoría Política	Hermenéutica	Teoría del Conocimiento	Taller de Investigación III
19:30 a 19:40 Receso						
3	19:40 a 20:40	Teoría Social Postclásica I	Teoría Política	Hermenéutica	Teoría del Conocimiento	Taller de Investigación III
4	20:40 a 21:40	-----	-----	-----	-----	-----
5	21:40 a 22:10	-----	-----	-----	-----	-----
6to. Semestre						
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
1	17:30 a 18:30	Teoría Social Postclásica II	Teoría de la Historia	Metodología II: Enfoque Cualitativo	Epistemología de las Ciencias Sociales	Taller de Investigación IV
2	18:30 a 19:30	Teoría Social Postclásica II	Teoría de la Historia	Metodología II: Enfoque Cualitativo	Epistemología de las Ciencias Sociales	Taller de Investigación IV
19:30 a 19:40 Receso						
3	19:40 a 20:40	Teoría Social Postclásica II	Teoría de la Historia	Metodología II: Enfoque Cualitativo	Epistemología de las Ciencias Sociales	Taller de Investigación IV
4	20:40 a 21:40	-----	-----	-----	-----	-----



5	21:40 a 22:10	-----	-----	-----	-----	-----
<b>7mo.semestre</b>						
<b>Horario</b>		<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
1	17:30 a 18:30	Sociología del Desarrollo	Sociología del Desarrollo	Nuevas tecnología de la Comunicación, Información e Industria	Sociología Rural	Psicología Social
2	18:30 a 19:30	Desarrollo Humano y ciudadano	Sociología del Desarrollo	Nuevas tecnología de la Comunicación, Información e Industria	Sociología Rural	Psicología Social
19:30 a 19:40 Receso						
3	19:40 a 20:40	Desarrollo Humano y ciudadano	Idioma Extranjero III	Nuevas tecnología de la Comunicación, Información e Industria	Sociología Rural	Psicología Social
4	20:40 a 21:40	Desarrollo Humano y ciudadano	Idioma Extranjero III	-----	-----	-----
5	21:40 a 22:10	-----	Idioma Extranjero III	-----	-----	-----
<b>8vo.semestre</b>						
<b>Horario</b>		<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
1	17:30 a 18:30	Epistemología y Hermenéutica	-----	Cambio Social	Gerencia Social	Idioma Extranjero IV
2	18:30 a 19:30	Epistemología y Hermenéutica	Movimientos Sociales	Cambio Social	Gerencia Social	Idioma Extranjero IV
19:30 a 19:40 Receso						
3	19:40 a 20:40	Epistemología y Hermenéutica	Seminario VIII: Taller de elaboración de tesis	Cambio Social	Antropología	Idioma Extranjero IV

*Reuel*

*J. L. L.*

4	20:40 a 21:40	Movimientos Sociales	Seminario VIII: Taller de elaboración de tesis	Gerencia Social	Antropología	Seminario VII: Sociología del conocimiento
5	21:40 a 22:10	Movimientos Sociales	Seminario VIII: Taller de elaboración de tesis	-----	Antropología	Seminario VII: Sociología del conocimiento

**296-02-2024.-COMUNICAR,** y archivar.



**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad




**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana



**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR"**

**VISTO:** Expediente N° 1722, Memorando D.P N° 84/2024 solicitud de suscripción de convenio entre la FACSO y el Instituto Nacional de Educación Superior (INAES).

**CONSIDERANDO**

El análisis del expediente y la determinación unánime del pleno del Consejo Directivo, de aprobar la suscripción de convenio entre la FACSO-UNA y el Instituto Nacional de Educación Superior (INAES).

La resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**297-01-2024.-APROBAR**, la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Instituto Nacional de Educación Superior.

**297-02-2024.-COMUNICAR** y archivar.

**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA SCRIA. FACSO N° 064/2024 Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADOS, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, EN DISTINTAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1755, Nota SF N° 064/2024 en virtud del cual remite acta de cierre de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para docentes escalafonadas/os, categoría profesor asistente, para las áreas: "Disciplinar del Trabajo Social" y "Teoría Social" del departamento de Trabajo Social, dispuesto por Resolución CD N° 247-00-2024, Acta N° 23 (S.L./23/08/2024).

**CONSIDERANDO**

La consejera graduada Fabiola Agüero y la consejera docente Dominga Gavilán solicitan permiso para retirarse de la sala durante el tratamiento del presente expediente, siendo concedido por el pleno.

Posterior al análisis del expediente presentado por la Secretaría de Facultad Según Nota SF N° 064/2024, mediante el cual se eleva acta de cierre y las postulaciones correspondientes presentadas en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para docentes escalafonadas/os, categoría profesor asistente; el consejero docente Santiago Caballero, teniendo en cuenta el artículo N° 39 del Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente para el Departamento de Trabajo Social, mociona como miembros para la Comisión Dictaminadora de la mencionada convocatoria, a: la Prof. Mgtr. María del Carmen García Agüero, la Prof. Mgtr. Nidia Battilana Amarilla, y el Prof. Dr. Pedro Caballero. La moción es secundada por el consejero docente Daniel Bogado y aprobada por el pleno.

La Resolución CD N° 247-00-2024, Acta N° 23 (S.L./23/08/2024). La Resolución CD FACSO N° 247-00-2024 Acta N° 23 (S.L./23/08/2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADOS/AS, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, EN DISTINTAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 259-00-2024 Acta N° 24 (S.L./06/09/2024) "POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADOS/AS, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, EN DISTINTAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0036-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**298-01-2024.-DAR ENTRADA**, a la Nota Scria. FACSO N° 064/2024, que remite el Acta labrada al cierre del periodo de recepción de postulaciones, y hace entrega de los expedientes formados a partir de los documentos presentados por los postulantes.





**Resolución N° 298-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)**

**298-02-2024.-CONFORMAR**, la Comisión Dictaminadora para el Llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Docencia Escalonada, Categoría Profesor Asistente, del Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, tal como sigue:

- Prof. Mgtr. María del Carmen García Agüero.
- Prof. Mgtr. Nidia Battilana Amarilla.
- Prof. Pedro Caballero.

**298-03-2024.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**298-04-2024.-COMUNICAR**, y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA SCRIA. FACSO N° 065/2024 Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADOS, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, EN EL ÁREA DE TEORÍA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1756, Nota SF N° 065/2024 en virtud del cual remite acta de cierre de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para docentes escalafonadas/os, categoría profesor asistente, para el área de Teoría Social del departamento de Sociología dispuesto por Resolución CD N° 248-00-2024, Acta N° 23 (S.L./23/08/2024).

**CONSIDERANDO**

Posterior al análisis del expediente presentado por la Secretaría de Facultad Según Nota SF N° 065/2024, mediante el cual se eleva acta de cierre y las postulaciones correspondientes presentadas en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para docentes escalafonadas/os, categoría profesor asistente; la consejera docente Dominga Gavilán, teniendo en cuenta el artículo N° 39 del Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente para el Departamento de Sociología, mociona como miembros para la Comisión Dictaminadora de la mencionada convocatoria, a: la Prof. Mgtr. Marielle Beatriz Palau Fernández, el Prof. Dr. Luis Alberto Ortiz Sandoval, y el Prof. Mgtr. Raul Ricardi Sotero. La moción es secundada por el consejero docente Daniel Bogado y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 248-00-2024, Acta N° 23 (S.L./23/08/2024) "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, EN EL ÁREA DE TEORÍA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 260-00-2024, Acta N° 24 (S.L./06/09/2024) "POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO DE POSTULACIONES AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADOS/AS, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE, EN EL ÁREA DE TEORÍA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0035-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**299-01-2024.-DAR ENTRADA,** a la Nota Scria. FACSO N° 065/2024, que remite el Acta labrada al cierre del periodo de recepción de postulaciones, y hace entrega de los expedientes formados a partir de los documentos presentados por los postulantes.

**299-02-2024.-CONFORMAR,** la Comisión Dictaminadora para el Llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Docencia Escalafonada, Categoría Profesor Asistente, del Departamento de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, tal como sigue:

- Prof. Mgtr. Marielle Beatriz Palau Fernández.
- Prof. Dr. Luis Alberto Ortiz Sandoval.
- Prof. Mgtr. Raul Ricardi Sotero.







# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 299-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)**

**299-03-2024.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**299-04-2024.-COMUNICAR**, y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARELLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana



## Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 300-00-2024

Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)

**"POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 035-00-2024, DEL CONSEJO DIRECTIVO Y SE AMPLÍAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El Expediente N° 1757, Memorando D.I N° 151/2024, por el cual se solicita incorporación de una nueva línea de Investigación de la FACSO.

### CONSIDERANDO

La consejera docente Carmen Garcia mociona la aprobación de la solicitud de incorporar como Línea de investigación el tema Economía Social Solidaria y Cooperativismo, modificando y ampliando las líneas de investigación de la FACSO. La moción fue secundada por el consejero docente Daniel Bogado y aprobada por el pleno.

Asimismo, el Prof. Daniel Oviedo propone la difusión al estamento estudiantil, de las Líneas de Investigación desde la coordinación de tesis de la FACSO.

La Resolución N° 035-00-2024, Acta N° 04 (S.L. 09/02/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**300-01-2024.-MODIFICAR,** La Resolución N° 035-00-2024, Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución.

**300-02-2024.-AMPLIAR,** las Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción con el tema *Economía Social Solidaria y Cooperativismo*.

**300-03-2024.-ESTABLECER,** la vigencia inmediata de la presente resolución.

**300-04-2024.-COMUNICAR,** y archivar.

  
Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana





**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 300-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L. 11/10/2024)**

**Prof. Ada Vera Rojas**

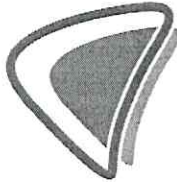
Decana  
FACSO

**Lic. Quintín Riquelme**

Director de Investigación  
FACSO

**Equipo redactor**

Msc. Carmen García  
Dra. Rosa Ruffinelli  
Lic. Quintín Riquelme  
Msc. Sebastián Vargas



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

Febrero de 2024

**Colaboradoras y colaboradores del documento**

Msc. Nidia Battilana, directora académica

Dr. Luis Ortíz, director de Sociología

Msc. Cristina Arrom, docente

Msc. Stella García, docente

Lic. Bruno Martínez, docente

Msc. Marielle Palau, docente

Msc. Elba Núñez, docente

Msc. César Rodas, docente

Msc. Laura Bareiro, docente

Dr. Daniel Oviedo Sotelo, docente

Dr. Ignacio González Bozzolasco, docente





## **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES -UNA**

### **I. Introducción**

La Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), creada en el año 2018, tiene como prioridades la formación académica, la extensión y la investigación social. Esta última, entendida como el proceso mediante el cual se generan nuevos conocimientos sobre la realidad. Los conocimientos producidos en este ámbito contribuyen a la comprensión e interpretación de la sociedad, además, aportan en la búsqueda de solución de problemas y necesidades de la sociedad paraguaya, así como en la elaboración de propuestas que redunden en beneficio de la calidad de vida de la población. Además, en el artículo 185: «(...) propiciará la formación continua de investigadores, vinculados y comprometidos con la institución, integrada con la docencia y la extensión universitaria» (Estatuto de la UNA, diciembre de 2017).

La creación y el proceso de institucionalización de la FACSO implican un enorme desafío dentro de la universidad pública paraguaya, debido a que las ciencias sociales en el país han tenido un débil desarrollo en el ámbito de la investigación. Esta característica obedece, entre otras cuestiones, a que Paraguay está marcado por una fuerte dictadura militar (1954-1989). El carácter autoritario, de la política y de la vida social, restringe las condiciones para el desarrollo masivo de un pensamiento crítico hacia lo social (García y Vera, 2016).

La historia de la sociología paraguaya sufrió un proceso interrumpido. Su primera etapa abarca desde el período de la posguerra de 1870 hasta inicios de la década de los años sesenta del siglo XX. Este periodo se caracteriza por la apertura de la primera cátedra de Sociología en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en la década de 1880. Durante este periodo aparecieron publicaciones previas a las específicamente sociológicas, de carácter más bien etnográfico, mediante estudios que dan el puntapié para el desarrollo del estudio de la realidad social paraguaya en una etapa posterior (Heisecke, 1965).

La segunda etapa tiene que ver con la apertura de la carrera de Sociología en el nivel universitario, en 1972 en la Universidad Católica Nuestra Señora; aunque, en 1983 fue clausurada, para ser reabierta recién en el período democrático. Los cortes en el proceso de formación de la sociología influyeron para que el desarrollo de la disciplina se diera fundamentalmente desde centros privados de investigación, impidiendo un mayor avance de las ciencias sociales en los espacios de formación universitaria (Quevedo, 2019; Soler, 2014; Robledo, 2010; Caballero, 2011).

En cuanto a trabajo social, para García (1996) existen dos componentes presentes en su surgimiento en Paraguay y vinculados entre sí; por un lado, al estancado proceso económico paraguayo, caracterizado por la no industrialización y, por lo tanto, por un tardío proceso de urbanización; otro componente es la aparición, en el escenario nacional, de la «cuestión social», entendida como la activa participación de los trabajadores en las primeras décadas del siglo XX en el escenario nacional. La misma autora plantea que, en términos de propuesta teórico-ideológica, el trabajo social paraguayo recibió la influencia del Movimiento Médico Higienista y de la intervención religiosa, con la fundamentación de mejorar las respuestas a los problemas sociales. Con estas características, en 1939, se crea la Escuela Polivalente de Visitadoras de Higiene, dependiente de la iniciativa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (García, 1996).

En 1964, Trabajo Social se integra a la UNA como carrera universitaria de manera ininterrumpida, pasando por varios procesos institucionales (García, 1996). El antecedente más cercano fue el Instituto de Trabajo Social (ITS), que se integró luego a la FACSO.

Es solo a partir de la apertura democrática (1989) que se dan las condiciones de libre expresión que posibilitan otro desarrollo de las ciencias sociales en Paraguay, no obstante, la producción de investigaciones sociales siguió desarrollándose con fuerza desde centros privados. Ya desde la segunda década del siglo XXI en adelante se impulsan los programas de investigación desde el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Massi, González y Servín, 2016), que influyen desde políticas públicas en el desarrollo de investigaciones sociales, dando nuevos impulsos a las ciencias sociales en Paraguay.

Estos antecedentes muestran la necesidad de que desde la FACSO se fortalezca la producción y socialización de conocimientos en las ciencias sociales, de tal manera a robustecer sus disciplinas.

Por otra parte, en la actualidad el pensamiento científico coloca a la multi, inter y transdisciplinariedad como necesidades fundamentales para el avance del conocimiento, sin que la articulación entre las distintas disciplinas implique la renuncia a la especialización propia de cada una de ellas.





**Resolución N° 300-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L. 11/10/2024)**

Por lo expuesto, la política de investigación de la FACSO se constituye en una orientación sobre la investigación social que pretende impulsar programas de investigación, articulando las dos carreras (Sociología y Trabajo Social), involucrando luego a otras disciplinas de las ciencias sociales,

así como a distintas unidades académicas de la UNA y la academia. - Las líneas de investigación promoverán y gestionarán la investigación en ciencias sociales, estimulando la participación de diversos actores de la academia y otras instituciones u organizaciones, a fin de contribuir a la comprensión e interpretación de la realidad, respondiendo a las demandas sociales que contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática.

Se pretende que, en un futuro próximo, la investigación en ciencias sociales desarrollada en la FACSO sea reconocida nacional e internacionalmente por su rigurosidad, calidad y pluralidad de perspectivas teórico-metodológicas; siendo orientada a la transformación de la sociedad, tendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población paraguaya.

**II. Fundamentación**

Para coadyuvar en el cumplimiento de la misión y visión de la FACSO (UNA) se desarrollan líneas de investigación que abarquen conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis. Estas también facilitan el logro de la planificación estratégica institucional.

La definición de líneas pretende ser un instrumento con el cual se logre acumular conocimientos, desarrollar interrogantes y generar estrategias de acción sobre determinadas temáticas relevantes en el contexto nacional e internacional.

Para la implementación de estos cometidos, desde la Dirección de Investigación se realizó, en 2015, un relevamiento de todas las tesis presentadas en el Instituto de Trabajo Social. A partir de este, se logró una mirada general de las principales temáticas abordadas. Posteriormente, a finales de 2018, con la creación de la FACSO, se incorporaron las visiones y propuestas de docentes de la carrera de Sociología.

Luego de estas indagaciones se plantean las líneas de investigación. Estas, como toda construcción colectiva e histórica, representan un abanico de horizontes temáticos de indagación. Próximamente, podrán ser actualizadas o modificadas conforme la FACSO introduzca otras disciplinas que se orienten o pongan el foco también en otras temáticas.

Se estipula que todas las investigaciones generadas en la FACSO, como trabajos de grado, trabajos finales de grado y posgrado, proyectos de investigación, deberán estar inscriptos en estas líneas.

**III. Líneas de investigación de la FACSO**

**3.1. Fundamentos históricos, teóricos y epistemológicos de las ciencias sociales**

**3.1.1. Teorías contemporáneas en trabajo social**

Los fundamentos del trabajo social se refieren a la historia de la profesión, los marcos teóricos y las modalidades de intervención, las informaciones nacionales y locales referidos a lo que el o la trabajador social afronta y aborda. De manera similar, los marcos valóricos, principalmente los aspectos ético-políticos que se ensamblan en el desarrollo de la historia y el presente de la profesión.

La intervención del trabajo social aporta para la construcción de ciudadanía, la que se puede desarrollar por acción u omisión. Vale decir que puede resultar en una ciudadanía frágil y sin aspiraciones de conquistas sociales o, también, en una intervención profesional con resultado de ciudadanía activa, la cual potencie su participación enlazada a diversos actores de la sociedad (García, 2003). Prácticamente todas las intervenciones del trabajo social se realizan en un contexto de abordaje interdisciplinario, por lo que la relación y los aprendizajes que el o la profesional realizan con otras disciplinas son fundamentales para su propia construcción.

En este eje, se promoverán procesos que aporten al conocimiento desde una perspectiva crítica donde, tanto el trabajo social como su marco de acción en el mundo laboral (las instituciones de las políticas sociales), resulten en un común denominador en la sistematización de elementos teóricos, conceptuales y prácticos.

**3.1.2. Teoría sociológica clásica y contemporánea**

La sociología, como una de las disciplinas de las ciencias sociales, coloca a la sociedad como su objeto central de estudio. Algunos de los grandes temas que aborda son las clases sociales, grupos sociales, poder, cambio social, principales paradigmas sociológicos, entre otros.





**Resolución N° 300-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L. 11/10/2024)**

Si bien el razonamiento sociológico es previo a la aparición de su ciencia a mediados del siglo XIX, su constitución se sitúa en un periodo histórico muy concreto, de las grandes transformaciones políticas que se sucedieron en Francia en el siglo XIX, a raíz de la Revolución Francesa de 1789. Émile Durkheim (1858-1917), considerado el fundador de la sociología como ciencia, en su libro *Las reglas del método sociológico* (1895) estableció que los hechos sociales se explican por otros hechos sociales y que, para estudiarlos, deben ser considerados como cosas.

Todo objeto de conocimiento que no es naturalmente compenetrable a la inteligencia, todo aquello de lo cual no podemos tener una noción adecuada por un simple procedimiento mental, todo aquello que el espíritu solo puede llegar a comprender a condición de salir de sí mismo por vía de observaciones y de experimentaciones pasando progresivamente de los caracteres más exteriores y más inmediatamente accesibles a los menos visibles y más profundas. (1985, p. 55)

Desde sus inicios, la sociología buscó contribuir al conocimiento de las transformaciones que experimenta la sociedad, además de explicar las consecuencias de estas.

La sociología arriba a Latinoamérica en la segunda mitad del siglo XIX, «bajo la dominación colonial, la región no había estado en condiciones de producir ideas propias: las importaba hechas de la metrópoli» (Marini, 2008, p. 238). No obstante, algunos autores inician una búsqueda tendiente a poder brindar sus propias explicaciones desde las características de nuestros países. «por ejemplo, el caso de Manuel González Prada, quien rechaza con energía la noción de "raza inferior" aplicada al indio peruano, y destaca sus potencialidades (línea que retomará sobre todo Mariátegui)» (Marini, 2008, p. 242)

En el marco de las relaciones entre los distintos países, se trató de establecer las bases para una teorización de la región y para la institucionalización de la sociología. «Valiéndose en buena medida del marxismo, aunque no sólo de él, los intelectuales latinoamericanos tratarán de establecer sobre bases firmes una tradición original e independiente en la teorización de la región» (Marini, 2008, p. 244)

Entonces, se multiplicaron producciones que destacaron por su calidad teórica y metodológica, de la mano de autores como Florestan Fernandes, Gino Germani, Alberto Guerreiro Ramos, Pablo González Casanova. Marini dice, al respecto, que:

La difícil gestación de una ciencia social crítica, centrada en la problemática de nuestras estructuras económicas, sociales, políticas e ideológicas, había finalmente concluido. A partir de allí, la producción teórica latinoamericana va a impactar, por su riqueza y originalidad, a los grandes centros productores de cultura, en Europa y Estados Unidos, revirtiendo el sentido del flujo de las ideas que había prevalecido en el pasado. Nuevas y ricas corrientes de pensamiento surgirán luego sobre ese suelo abonado, y abrirán amplias perspectivas para la comprensión integral de nuestra realidad. (2008, p. 244)

En el Paraguay se ha vivido un contexto particular de desarrollo de la sociología como disciplina de las ciencias sociales. Caballero (2011), plantea que existirían cuatro etapas en el desarrollo de la sociología paraguaya: «1. Presociológica (1890-1910), 2. Auge del positivismo, 3. El ensayo en el análisis de la realidad nacional, y 4. Hacia la sociología científica» (p. 129).

La etapa **presociológica** se denomina así por «el desconocimiento de los principios teóricos de sociología vigentes ya para entonces en Europa, Estados Unidos y otros países de América Latina» (Heisecke, 1965, p. 58, citado en Caballero, 2011, p. 131).

La etapa del **auge del positivismo** se relaciona con la fundación de la Universidad Nacional de Asunción y la creación de la primera cátedra de Sociología en el marco de la Facultad de Derecho (Asociación Paraguaya de Sociología, s.f.; Heisecke, 1965), desde el 8 de marzo del 1900 con Cecilio Báez como profesor (Caballero, 2011, p. 133). Los representantes son el mismo Cecilio Báez, así como Ignacio A. Pane, Justo Prieto, Fulgencio R. Moreno, Rafael Barret, Rodolfo Ritter, Eligio Ayala, entre otros.

La tercera etapa, de **ensayo en el análisis de la realidad nacional** se caracteriza por la reacción a la hegemonía positivista, «los intelectuales de entonces comenzaron a problematizar la propuesta positivista por no poder dar cuenta a los problemas más urgentes de su tiempo» (Caballero, 2011, p. 140). Alguno de los referentes de esa época son Natalicio González, Luis J. González, Carlos Pastore, Efraím Cardozo, Hipólito Sánchez Quell, Alcides Cudas, María Elina Olmedo, César R. Acosta, Rafael Odonne, así como investigadores de origen extranjero, como León Cadogan, Branislava Sušnik, Bartomeu Melià y otros.





**Resolución N° 300-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L. 11/10/2024)**

La cuarta etapa, denominada **hacia la sociología científica**, inicia con el Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CEPES) y la Revista Paraguaya de Sociología. Con la caída de la dictadura se hace posible la reapertura de la carrera de Sociología en la Universidad Católica, además se logra la apertura en 2003 de la Lic. en Ciencias Sociales en la UNA (dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales) (Asociación Paraguaya de Sociología, s.f.). También proliferan los centros de investigación y oenegés, como el propio CEPES, CERI, BASE IS, GEO-SAEP (Caballero, 2011, p. 154).

En síntesis, con este eje se buscará contribuir al conocimiento de las continuas transformaciones que experimenta la sociedad y sus consecuencias para la convivencia e interacciones sociales, desde la perspectiva de la sociología clásica, contemporánea, partiendo del mismo desarrollo de la sociología latinoamericana y paraguaya.

**3.2. Estado, ciudadanía y democracia: sistemas políticos, políticas públicas y sociales, presupuesto público, descentralización**

Los conceptos para abordar en este eje constituyen en la actualidad componentes fundamentales del debate en las ciencias sociales. El Estado, con sus formas de organización, es determinante para la construcción de la ciudadanía, el régimen democrático y la justicia social; siendo esenciales la democracia como régimen y la participación de la ciudadanía en la construcción del poder y la justicia. La ciudadanía, por su parte, es la condición política y legal de hombres y mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos.

En Paraguay, en los 30 años de apertura política, la democracia sigue adoleciendo de graves problemas, al no permitir el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos, sobre todo aquellos referidos a los de segunda generación (Humphrey Marshall, 1949). Las desigualdades se acentúan debido a la concentración de la riqueza en un reducido grupo de privilegiados. El desafío para las ciencias sociales es, entonces, abordar estas problemáticas desde sus causas estructurales, de manera a contribuir a la generación de propuestas de políticas que busquen reducir o erradicar estos problemas críticos.

De esta manera, con este eje contribuirá al fortalecimiento de lo público y estatal, rectificando aquella mirada neutralizadora generada históricamente; se dialogará desde la investigación con docentes y estudiantes para aportar a procesos de fortalecimiento de la democracia, de los derechos sociales y la ciudadanía, enmarcados en las políticas públicas y sociales de carácter universal (desde la misma discusión sobre la eficiencia y efectividad de los presupuestos públicos); también, se trabajará con las experiencias emancipatorias desde los propios sujetos organizados.

**3.3. Poblaciones en condiciones de desigualdad social: adultos mayores, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas LGBTQ+,<sup>1</sup> pueblos indígenas, personas con discapacidad, afroparaguayas, afroparaguayos, otros**

La desigualdad implica una situación de disparidad o desventaja de un grupo de personas, colectivos e individualidades respecto a otras, sea de un país, una región o entre regiones del mundo. Las disparidades tienen consecuencias en el desarrollo socioeconómico desigual, pues generan un mayor acceso de bienes y servicios a un grupo de la población, mientras se deja a otro grupo –mucho mayor– en condiciones precarias y de subsistencia para la gestión de sus medios de vida.

Otras de las caras de la desigualdad es la que se relaciona con la primacía de ciertos sistemas de valores, representaciones del mundo que se construyeron y afianzaron desde determinados modelos, relegando o no contemplando a otras formas de ver pensar y actuar. Esta desvalorización o invisibilidad de determinadas representaciones sociales en las estructuras sociales, genera discriminaciones en los grupos y colectivos sociales, los cuales se ven imposibilitados de ejercer sus derechos plenos como ciudadanos.

La desigualdad social no se da del mismo modo en todos los lugares y ámbitos, pues «en algunas sociedades se trata de un tema vinculado exclusivamente con la clase socioeconómica, mientras que en otros lugares implica consideraciones sobre la raza, la religión, la orientación sexual, etc.» (Desigualdad social, 2022).

En este eje se plantea agrupar estudios o reflexiones que permitan visibilizar, en primer lugar, las condiciones de vida que poseen determinados grupos sociales, los cuales sufren de discriminación y se ven limitados en el ejercicio de sus derechos sociales económicos y políticos. En segundo lugar, identificar las políticas o respuestas del Estado a las necesidades de estos grupos y, a partir de ello,

<sup>1</sup> LGBTQ+: «Es una sigla universal que representa a distintas identidades y expresiones de género, y orientaciones sexuales. Son las iniciales de Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Travesti, Intersexual, Queer y otras identidades no incluidas en las anteriores» (Somos Presentes, 2020).





**Resolución N° 300-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L. 11/10/2024)**

perfiles líneas de acción e investigación que tiendan a fortalecer las agendas de reivindicaciones de estos grupos.

En este eje, además, se evitará responsabilizar acriticamente a las víctimas de la desigualdad social que padecen, por el contrario, se buscará en todo momento generar estudios cualitativos y cuantitativos que valoren la responsabilidad del Estado y las estructuras sociales ante tal situación, así como los procesos generados en las redes solidarias familiares, organizativas y comunitarias que estas poblaciones desarrollan como estrategias de resistencia ante las adversidades planteadas.

**3.4. Actores sociales, acciones colectivas y movimientos sociales**

Este eje se vincula a los estudios que analizan el fenómeno de la participación en diversas formas de acción colectiva, entendidas éstas como estrategias de acción política. Los movimientos sociales y las organizaciones en general se interpretan como fórmulas de participación social y política en las que se implican las y los ciudadanos, aun cuando su dinámica quede al margen de la política convencional. Cada vez la acción de los movimientos sociales afecta en mayor medida a la dinámica política e influye en la agenda pública e interpela procesos, generando cambios en las orientaciones de las políticas (Tilly, 2009, Melucci, 1991).

En los últimos años se han presenciado una serie de manifestaciones colectivas, tanto a nivel nacional como internacional, que han dado cuenta de la importancia de las acciones colectivas para las modificaciones de las políticas. Desde el empuje del movimiento feminista, los estallidos sociales diversos, el hartazgo expresado hacia hechos de corrupción, las movilizaciones de campesinos e indígenas, actores barriales, trabajadores y trabajadoras, las acciones públicas del movimiento LGBTIQ+, las actuaciones colectivas ante el cambio climático, entre otras, han dado cuenta de la necesidad de entender el papel que las diversas manifestaciones tienen en el entramado de relaciones sociales y como condicionan, tanto a la política gubernamental como a la modificación de nuestras formas de pensar y entender la vida cotidiana.

Entonces, se propiciará la producción de conocimientos que den cuenta de la variedad de movimientos existentes, con los motivos que los impulsan, sentidos de pertenencias, así como las acciones políticas emprendidas develando el significado que tienen, tanto para los participantes como para la sociedad en sí.

**3.5. Reconfiguraciones en el espacio urbano y rural: hábitat, urbanización, metropolización, migración, tierra y territorio, ambiente, ecología humana y sistemas productivos**

Las ciencias sociales, desde sus inicios, se han abocado al estudio de la vida social y de las interacciones en los espacios urbanos y rurales, especialmente a los efectos del proceso de urbanización y las transformaciones agrarias. Los procesos migratorios rurales y urbanos provocan grandes cambios en las personas, en el ambiente y en la economía de los países.

Debido a la importancia de estos procesos, en la actualidad, la investigación de la cuestión urbana requiere centrarse en el abordaje sistemático de las causas y las formas de los procesos de urbanización, así como la búsqueda de estrategias de mitigación de su impacto en los lugares de destino. De hecho:

El estudio de las ciudades y las áreas metropolitanas es un área que en las últimas décadas ha cobrado una creciente relevancia, a medida que se afirman, no sólo como centros de poder económico y político, sino también de confluencia de grandes poblaciones y de numerosas dinámicas socioeconómicas, políticas y culturales. (Álvarez y Delgado, 2014, p. 9)

Con relación a los espacios rurales, en consonancia con lo que afirma José Bengoa (2003), en América Latina hubo «probablemente muchas más transformaciones que en los anteriores cien años» (p. 37).

La crisis del modelo productivo y el cambio en la política agrícola trajeron consigo la marginación de las actividades productivas agrícolas que derivaron en cambios esenciales, como el declive de los ingresos de origen rural, el surgimiento de la pluriactividad como un mecanismo para resarcir la caída de los ingresos de origen agrícola y modificaciones esenciales en la configuración espacial. (Rubio, 2002, p. 25)

Según esta perspectiva, ha ocurrido en gran parte de los países desarrollados un proceso radical de transformación de las pautas en los espacios agrarios, que ruraliza la periferia urbana y urbaniza las zonas rurales adyacentes a las áreas metropolitanas, con lo cual los términos clásicos, que delimitaban la ciudad del campo, se vuelven imprecisos.





### **3.6. Espacios simbólicos y procesos socioculturales: identidades y diversidad en el mundo globalizado**

Esta línea de trabajo abarca temas de gran importancia para los procesos de construcción del conocimiento. Se propone la inclusión de estudios referidos a los espacios simbólicos y procesos socioculturales. En este contexto, los conceptos planteados se centran en el análisis y reflexión en torno a la construcción de las identidades, que nos muestran la diversidad de estas en el mundo globalizado y las dificultades por las que las mismas atraviesan, para lograr permanecer.

En cuanto a los procesos socioculturales, Darcy Ribeiro (1970) señala que la idea que se tiene de la evolución sociocultural es la de un movimiento histórico, de cambio en los modos de ser y de vivir de los grupos humanos. Estos cambios se dan a raíz del impacto que tienen las revoluciones sobre las sociedades, que generan las transiciones de una etapa evolutiva a otra, o sea de una formación sociocultural a otra (p. 27).

El tratamiento del tema de las identidades ha abarcado el interés de muchos científicos sociales, a criterio de Bauman (2001), «la "identidad" se ha convertido ahora en un prisma a través del cual se descubren, comprenden y examinan todos los demás aspectos de interés de la vida contemporánea» (p. 161). El mismo autor, señala que hay dos procesos que se dan en torno a las identidades en la globalización: por un lado, el interés de las comunidades en mantenerse como grupo y defender su identidad, buscando afirmar sus fronteras; por el otro, de aquellas identidades que ya no tienen asidero en sus antiguas identidades comunitarias, porque han quedado fragmentadas, entonces surge la búsqueda de creación de nuevas comunidades, como respuesta a la individualización agravada (Bauman, 2001; 2003).

Esta línea pondrá la mirada en reflexiones sobre el contexto globalizador en que se da la defensa y construcción de identidades y diversidades, así como el papel que juegan en este contexto.

### **3.7. Estudios de género: interseccionalidad, diversidad sexual, feminismo<sup>2</sup>**

Esta línea de trabajo se fundamenta en la necesidad de abordar la cuestión de género a nivel universitario, como categoría de análisis, así como propuesta política, constituye un asunto de crucial importancia y recupera una deuda histórica en la producción de conocimiento y en la implementación de políticas, que se caracterizó por su ausencia o su debilidad.

En este marco, el género adquiere centralidad, sobre todo en las ciencias sociales, ya que contribuye al debate sobre el poder, la lucha contra la dominación de todo tipo y contra toda forma de colonialismo (Rubín, 1986; Scott, 1996; Lugones, 2008). La amplitud de hechos o problemas que toman lugar en la realidad social requieren su interpelación desde la perspectiva de género. Por ello, la propuesta es abarcativa e incluye reflexiones sobre los estudios de género en relación con la participación y acción colectiva, la educación y diversidad, la ciudadanía y políticas públicas, las interseccionalidades y el pensamiento decolonial, las epistemologías feministas, y la producción de conocimiento, y, por último, la violencia de género y la discriminación.

La mirada intersectorial cobra fuerza en las diferentes instancias, haciéndose eco de la demanda social de los diferentes sectores feministas, así como de sus diferentes vertientes y perspectivas (que incluyen el movimiento LGTBIQ+), desde los cuales interpela la academia a la lógica de reproducción de toda forma de exclusión y discriminación; ampliando sus enfoques de análisis y abordajes de intervención (Viveros, 2016; Butler, 2007).

### **3.8. Mundo del trabajo: nuevas configuraciones del trabajo, renta básica universal, políticas laborales<sup>3</sup>**

La centralidad del trabajo en las sociedades modernas ha suscitado su estudio desde diversas disciplinas, partiendo de la economía a la psicología, pasando por la administración y la ingeniería industrial. Antes que obturar la mirada, los diferentes enfoques desarrollados a lo largo de la historia reciente de la producción fueron mostrando su estrecha relación con otros ámbitos de la vida humana, las relaciones sociales y la sociedad en general.

El estudio del trabajo y las relaciones laborales fue delimitando un amplio campo de estudios que, abordado muchas veces desde miradas multidisciplinares, fue definiendo lo que se conoce en la actualidad como el «mundo del trabajo».

<sup>2</sup> Esta línea de investigación fue realizada con base en el proyecto: «Grupo de trabajo sobre estudios de género», propuesto por la docente Laura Bareiro en agosto de 2020.

<sup>3</sup> Esta línea de investigación fue realizada con base en el proyecto: «Grupo de trabajo sobre mundo del trabajo», propuesto por el docente Ignacio González Bozzolasco en agosto de 2020.





**Resolución N° 300-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L. 11/10/2024)**

Los inicios del estudio del mundo del trabajo en Paraguay, desde una perspectiva más distante a lo meramente económico o legal, están estrechamente relacionados con el período de crisis del régimen estonista, durante la segunda mitad de la década de 1980. Muy centrados en el actor sindical y su historia, antes que, en los sistemas y dinámicas productivas, estos trabajos se vieron motivados por las transformaciones de la clase obrera y la masa asalariada del país (a finales de la década de 1970 y comienzos de la siguiente); así como por la recomposición del movimiento sindical, tras los inicios de la crisis del sindicalismo de Estado. En ese contexto, exponentes de la academia y las ciencias sociales empezaron a centrar sus miradas en la situación y la organización de la fuerza laboral, estudiando la especial coyuntura atravesada, su relación con el Estado, los marcos normativos e institucionales de contención, así como los procesos históricos que fueron configurando el presente.

Esta línea pretende contribuir al estudio de las relaciones sociales desarrolladas en torno al trabajo. En cuanto hecho social, central para la producción y reproducción de la vida, el trabajo será analizado como una forma de accionar colectivo que convierte a hombres y mujeres en actores sociales, productores y reproductores de estructuras e instituciones sociales, así como de diferentes formas de relación, colaboración, poder, explotación y subordinación.

**3.9. La educación superior como derecho humano y bien público social: universidad pública, democratización del conocimiento<sup>4</sup>**

El acceso a la educación como bien público, está garantizado en la legislación paraguaya para todas y todos durante toda la vida. Las universidades son actores claves en el tejido social, por su desempeño en las actividades de formación y docencia, investigación y vinculación con el entorno por medio de la extensión. Estas tres misiones, han estado presente desde el origen mismo de las universidades.

La universidad pública debe garantizar la libertad de perspectivas investigativas, de pensamiento y de producción científica basada en los derechos humanos, así como la ética, equidad y otras formas de democratización de la ciencia y el conocimiento científico, con sus beneficios para todos y todas (Unesco, 1999). Sin embargo, dada las características de la sociedad paraguaya, al igual a lo que ocurre en muchos países de la región:

La mayor parte de los beneficios derivados de la ciencia están desigualmente distribuidos a causa de las asimetrías estructurales existentes entre los países, las regiones y los grupos sociales además de entre los sexos. Conforme el saber científico se ha transformado en un factor decisivo de la producción de bienestar, su distribución se ha vuelto más desigual (Unesco, 1999, p. 2, anexo 1)

La Universidad Nacional de Asunción, en la que está inserta la FACSO, representa un espacio de formación, de producción y difusión de conocimientos. Su misión es contribuir a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, a partir de un proyecto ético, político e innovador.

**3.10. Transformación de conflictos, violencias y paces<sup>5</sup>**

La conflictividad es parte constitutiva de las relaciones personales, familiares, grupales, sociales, institucionales, interestatales y con la Naturaleza. Cada ser humano, cada grupo posee necesidades, preferencias, inquietudes, gustos, orientaciones o modos de ser que entran en colisión o provocan disputa con otros. Sin embargo, se debe reconocer a los conflictos como inherentes al *zoon politikon*, así como también el hecho de que se conducen hacia dos tipos de respuestas o alternativas, las consideradas positivas o pacíficas y las negativas o violentas.

Entonces, se torna necesario estudiar a los conflictos, analizarlos, comprenderlos e interpretarlos, especialmente en aras a avanzar hacia la transformación social y convivencia en paz. Es por esto que desde ámbitos como las epistemologías para la paz y del sur, teoría de conflictos, micro y macrosociología, educación para la paz, pedagogía de lo cotidiano (más otras pedagogías liberadoras) y las investigaciones para la paz (*Peace research*), se trabaja científicamente por «otro mundo posible», buscando alternativas ante las dominaciones modernas, como la ecológica, el capitalismo, el patriarcado y el (neo)colonialismo (Oviedo, 2022).

Decimos *transformación*, porque no todos los conflictos precisan ser resueltos, pues con algunos de ellos solo es posible, conveniente o más fácil coexistir, para entenderlo, fomentando la tolerancia. Para sus cometidos, la transformación de conflictos propone diversas vías y alternativas de intervención social, como la negociación, mediación, conciliación y arbitraje; todos estos procesos de interés social, académico y comunitario.

<sup>4</sup> Esta línea fue propuesta por el profesor Msc. César Rodas, quien revisó íntegramente el documento.

<sup>5</sup> Esta línea fue propuesta por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y de Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, siendo redactada por D. Oviedo.





**Resolución N° 300-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L. 11/10/2024)**

Más, la violencia se siente, ve e influye en el día a día, con sus diversas manifestaciones que permean a las poblaciones humanas; sin embargo, es evitable, no constituye una tragedia insalvable ni el camino ineludible, sino que su aparición se debe a procesos culturales, poseyendo el carácter de aprendida (Galtung, 2003; Oviedo, 2013). Las mismas características citadas son compartidas con las vías, métodos y alternativas pacíficas, pues, así como desarrollamos comportamientos dañinos y destructivos para enfrentar, regular o dirimir los conflictos, también hemos avanzado (durante milenios) con palabras, acciones e inacciones pacíficas y no violentas, a fin de convivir justa, solidaria y cooperativamente (Galtung, 2003; 2016).

De hecho, los sistemas jurídicos y de derechos humanos (estatales y tradicionales), la moral, la ética y la creatividad sociocomunitaria (expresada a través de prácticas como la economía social y solidaria, las cooperativas, el comercio justo, el presupuesto participativo, las comunas autónomas, el arte por la paz, el juego limpio deportivo, las iniciativas populares, etc.), ayudan a construir realidades más justas. Las mencionadas, son solo algunas de las tantas vías positivas ante los conflictos, que se construyen para o sirven para prevenir y enfrentar adecuadamente a las diferentes expresiones de violencias.

La violencia es más que el simple daño físico o psicológico, siendo conceptualizada hoy como todo proceso que impide la satisfacción de las necesidades humanas o la realización de nuestras potencialidades (efectivas, somáticas y mentales), la cual se expresa de diversas maneras entre los humanos (Galtung, 2003; 2016). Su clasificación actual, va desde la forma **directa** (1) con sus manifestaciones físicas, psicológicas y económicas; pasando por la **estructural o institucional** (2), típicamente indirecta y que se vincula con la (des)organización social, la ausencia o mal desempeño de los Estados, las pobrezas, la explotación de unos por otros, la marginación y el mal-desarrollo; la **cultural o simbólica** (3), que incluye a todas las conductas que posean como finalidad justificar a las demás violencias, sea a través del uso del lenguaje, discriminación, estereotipos, medios de comunicación, política, Internet, manipulación de la memoria histórica, etc.; hasta la que afecta a humanos y otras especies de seres vivos, a través de la **ecoviolencia** (4), con los conflictos socioambientales, la falta de sostenibilidad, la destrucción de los hábitats humanos y de otras especies (con consecuencias especialmente graves hacia poblaciones vulnerables como indígenas y rurales), el maltrato animal (con su impacto en nuestra psiquis), la explotación y la ausencia general de buenas relaciones con el sistema de vida (Oviedo, 2013; 2014).

Ante la realidad expuesta, desde este eje se potenciará la comprensión de temas vinculados a los conflictos, violencias, paces, justicia social y derechos humanos, tanto a nivel micro, como meso y macro. Las expresiones denominadas paz negativa, paz positiva, cultura de paz, paz estructural, ecopaz o paz Gaia, entre otras: constituyen los objetivos o fines para los que se trabaja, comprendidas como los ideales hacia los cuales avanzar.

**3.11. Línea de investigación en Economía Social y Solidaria y Cooperativismo**

La Economía Social Solidaria y el cooperativismo promueven modelos económicos que priorizan a las personas y comunidades por encima del capital, lo que es muy importante en un país como Paraguay donde existe mucha desigualdad económica y social, que medida por el índice de Gini, fue de 45,1 en 2022 (Datos macro.com). En 2019, el 20% de la población más rica del país recibió aproximadamente el 51% de los ingresos acumulados según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Se usa la expresión economía solidaria para dar cuenta de las numerosas experiencias de hacer economía (en sus diversas fases de producción, distribución, consumo y acumulación) de manera solidaria. (Guerra y Reyes, 2024).

Las prácticas solidarias en la economía paraguaya cuentan con un sustrato cultural muy importante, pues ya los guaraníes encontraban en la reciprocidad (el jopói), su razón práctica económica. El trabajo de los guaraníes implicaba cierta responsabilidad comunitaria recíproca. En guaraní la solidaridad es también entendida como el techakuaa — hechakuaa. La solidaridad en la economía busca la satisfacción de las necesidades de las personas, pero con equidad, con justicia, no permitiendo que otro sea perjudicado porque un individuo o conjunto de individuo satisfacen sus necesidades 1 (Bogado, Carosini y Barrios, 2016).

Con la reciente pandemia se ha demostrado la importancia de los actos solidarios y han resurgido varios actores de la ESS que han desarrollado acciones como las ollas y comedores populares para ayudar a sus asociados o a su comunidad.

Por otra parte, las cooperativas son los actores más consolidados de la ESS. En la economía paraguaya las empresas cooperativas son muy importantes, tanto por la cantidad de personas que las integran, como por la participación en la actividad económica del país. Según datos del INCOOP, el sector cooperativo contaba con 1.950.512 socios al cierre del ejercicio 2022. Asimismo, el sector





**Resolución N° 300-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L. 11/10/2024)**

cooperativo tiene una participación significativa en el sistema financiero paraguayo en ahorro, crédito y activos con una participación de 14,1% del total de depósitos dentro del sistema financiero, el 18% sobre los créditos y el 19% del total de activos del sistema financiero (según datos de diciembre de 2019).

Esta línea de investigación, estudio y reflexión sobre estas prácticas solidarias, además de estar alineadas con la misión y visión de la FACSO (UNA), pretende contribuir al estudio de las diversas formas de organización que se dan los grupos de personas excluidas por el mercado y desatendidas por el Estado, que se organizan en su lucha cotidiana por la sobrevivencia, basadas en principios de solidaridad, equidad y democracia económica. Al mismo tiempo, permitirá descubrir prácticas innovadoras de inclusión social que podrán ser implementadas en contextos similares y actores afines.

1 Traducción del guaraní ofrecida por una mujer de la Etnia Pai Tavytera, del Departamento de Concepción sobre el valor humano que expresa la solidaridad. Es decir, echar de ver al otro como un legítimo otro, expresión de amor, de reconocimiento, de sujeto de actos solidarios. Año 2004

Bogado, Carosini, Barrios (2016). "El caso paraguayo" en La economía Social en Iberoamérica. Vol. 2. Coordinación de José María Pérez de Uralde y Mario Radrigán. FUNDIBES Fundación Iberoamericana de Economía Social. ISBN Vol II: 84-934817-2-8 (O.C.) 978-84-934817-2-8. Madrid, España. Pág. 155-196.

**IV. Bibliografía**

- Álvarez, Lucía y Delgado Ramos, Gian Carlo. (2014). Ciudades, gestión, territorio y ambiente [Editorial]. *InterDisciplina*, 2(2), 9-20.  
<https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2014.2.46556>
- Asociación Paraguaya de Sociología. (s.f.). *Antecedentes y derrotero de la sociología en Paraguay*.  
<https://sociologia.org.py/la-asociacion/>
- Agúndez, Marina. (2019, 23 de junio). *Introducción a la sociología: historia y antecedentes*.  
<https://web.archive.org/web/20201028115810/https://www.revistalibertalia.com/single-post/2019/06/28/Introduccion-sociologia-historia-antecedentes>
- Bauman, Zygmunt. (2001). *La sociedad individualizada*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Bauman, Zygmunt. (2003). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bengoa, José. (2003). 25 años de estudios rurales. *Sociologías, Porto Alegre*, 5(10), 36-98.  
<https://www.scielo.br/pdf/soc/n10/18716.pdf>
- Bogado, Carosini, Barrios (2016). "El caso paraguayo" en La economía Social en Iberoamérica. Vol. 2. Coordinación de José María Pérez de Uralde y Mario Radrigán. FUNDIBES Fundación Iberoamericana de Economía Social. ISBN Vol II: 84-934817-2-8 (O.C.) 978-84-934817-2-8. Madrid, España. Pág. 155-196.
- Butler, Judith. (2007). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
- Caballero Merlo, Javier Numan. (2011). Cien años de desarrollo de la Sociología en Paraguay en el año de su Bicentenario: Del rezago histórico institucional en el pasado a la debilidad contemporánea. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 7(2), 119-160.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3899992>
- Caballero Merlo, Javier Numan. (2015). Producción bibliográfica en ciencias sociales, como insumo para la construcción de categorías sintéticas para la comprensión del desarrollo de la sociología paraguaya. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 11(1), 115-129. <https://dx.doi.org/10.18004/riics.2015.julio.115-129>
- Caballero Merlo, Javier Numan. (2019). Procesos de institucionalización de la sociología en Paraguay: historia y modalidades de producción. *Revista Científica de la UCSA*, 6(1), 65-75.  
[http://scielo.iics.una.py/scielo.php?pid=S2409-87522019000100065&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://scielo.iics.una.py/scielo.php?pid=S2409-87522019000100065&script=sci_abstract&tlng=es)
- Comte, Augusto. (2004). *Curso de filosofía positiva*. Buenos Aires: Libertador. Díaz-Polanco, Héctor. (s.f.). *Diez tesis sobre identidad, diversidad y globalización*.  
[https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1265233447.Diez\\_Tesis\\_sobre\\_identidad.pdf](https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1265233447.Diez_Tesis_sobre_identidad.pdf)
- Durkheim, Émile. (1985). *Las reglas del método sociológico*. Ciudad de México: Premia.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción*. (2017). Asamblea Universitaria. Asunción, Paraguay.  
<https://www.una.py/la-universidad/disposiciones-legales>
- Galtung, Johan. (2003). *Violencia cultural: Documento de trabajo n.º 14*. Gernika Gogoratuz.  
<https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>





**Resolución N° 300-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L. 11/10/2024)**

- Galtung, Johan. (2016). La violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia*, 183, 147-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>
- García, Stella. (1996). *Bases para un análisis del origen del trabajo social en Paraguay*. Asunción: BASE IS.
- García, Stella. (2004). Construcción de principios éticos comunes en el servicio social del Cono Sur. Una alternativa posible. En Elisabete Borgianni, Yolanda Guerra y Carlos Montaña (Orgs.), *Servicio social crítico: Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional* pp. 292-302). <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Trabajo-Social-Cri%CC%81tico.pdf>
- García Bartolomé, Juan Manuel. (1996). Los procesos rurales en el ámbito de la Unión Europea. En Hubert Grammont y Héctor Tejera Gaona (Coord.), *La sociedad rural mexicana frente al nuevo milenio: Vol. II* (pp. 35-68). Plaza y Valdés. [http://paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/4369/Publica\\_20160622232238.pdf](http://paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/4369/Publica_20160622232238.pdf)
- García, Carmen y Vera, Ada. (2016). Ejes para pensar la Matriz Histórico-Crítica en la formación del Trabajador Social en Paraguay. *Kera Yvoty: Reflexiones sobre la cuestión Social* (1), 31-42. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9278420>
- Garza Toledo, Enrique (Coord.). (2000). *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. Colegio de México.
- Guerra, Pablo y Reyes, Sergio (2024) "Economía Social y Solidaria, cooperativismo y relaciones laborales. Manual universitario". 2da. Edición. Fundación de Cultura Universitaria. ISBN:978-9974-2-1470
- Heisecke, Guillermo. (1965). La bibliografía sociológica en el Paraguay. *Revista Paraguaya de Sociología*, 1(2).
- Humphrey Marshall, Thomas. (1949). *Ciudadanía y clase social* [Conferencia en la Universidad de Cambridge]. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/760109.pdf>
- Lemarchand, Guillermo (Ed.). (2018). *Relevamiento de la Investigación y la Innovación en la República del Paraguay*. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000266252>
- López Sánchez, José Carlos. (2016). La «nueva ruralidad» y la comprensión conceptual del medio rural mexicano. *Arenas: Revista Sinaloense de Ciencias Sociales*. <http://arenasuas.blogspot.com/2016/02/la-nueva-ruralidad-y-la-comprension.html>
- Lugones, María. (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa* (9), 73-101. <https://doi.org/10.25058/20112742.340>
- Marini, Ruy Mauro. (2008). Origen y trayectoria de la sociología latinoamericana (1994). En Ruy Mauro Marini (Compl.), *América Latina, dependencia y globalización*. Bogotá: CLACSO, Siglo del Hombre. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100830093015/07origen.pdf>
- Massi, Fernando; González, Ignacio y Servín, Belén. (2016). Investigar en Paraguay: El desafío en Ciencias Sociales. *Revista Estudios Paraguayos*, 34(1), 79-113. <https://biblat.unam.mx/hevila/Estudiosparaguayos/2016/vol34/no1/4.pdf>
- Melucci, Alberto. (1991). Notas críticas: La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos*, 9(26), 357-364. <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/911/911>
- Oviedo Sotelo, Daniel. (2013). Eco(bio)lencia, irenología y lucha por la paz en nuestro mundo único. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 30(74), 41-82. <https://www.redalyc.org/pdf/393/39348328003.pdf>
- Oviedo Sotelo, Daniel. (2014). Aproximaciones a la Pachamama, al Sumak Kawsay y al Jopói: Hacia una ética ambiental de inspiración indoamericana. *Ludus Vitalis*, 22(41), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5638213>
- Oviedo Sotelo, Daniel. (2022). Epistemologías del Sur y Epistemologías para la Paz: encuentros analógicos y ecológicos. *Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana*, 7(16), 42-53. <https://doi.org/10.35600/25008870.2022.16.0237>
- Portantiero, Juan Carlos. (1977). *La sociología clásica, Durkheim y Weber. Estudio preliminar y selección de textos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Quevedo, Charles. (2019). La sociología de cátedra en Paraguay. *Revista Diplomática de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López*, 8(9), 169-179. [https://www.academia.edu/41057227/La\\_sociolog%C3%ADa\\_de\\_c%C3%A1tedra\\_en\\_el\\_Paraguay](https://www.academia.edu/41057227/La_sociolog%C3%ADa_de_c%C3%A1tedra_en_el_Paraguay)
- Ribeiro, Darcy. (1970). *El proceso civilizatorio. Etapas de la evolución sociocultural*. Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.





**Resolución N° 300-00 2024**  
**Acta N° 26 (S.L. 11/10/2024)**

- Robledo Verna, María Lilia. (2010, 9 y 10 de diciembre). *Las redes institucionales en la historia de la sociología paraguaya* [Ponencia]. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata, Argentina. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.5083/ev.5083.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5083/ev.5083.pdf)
- Rubin, Gayle. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo, *Nueva Antropología*, 8(30), 95-145. <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>
- Rubio, Blanca. (2002). La exclusión de los campesinos y las nuevas corrientes teóricas de interpretación. *Nueva Sociedad*, 182. <https://nuso.org/articulo/la-exclusion-de-los-campesinos-y-las-nuevas-corrientes-teoricas-de-interpretacion/>
- Sánchez-González, Diego y Egea-Jiménez, Carmen. (2011). Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socioambientales: Su aplicación en el estudio de los adultos mayores. *Papeles de población*, 17(69), 151-185. [scielo.org.mx/pdf/pp/v17n69/v17n69a6.pdf](https://scielo.org.mx/pdf/pp/v17n69/v17n69a6.pdf)
- Scott, Joan W. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). Ciudad de México: PUEG. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/scott.pdf>
- Soler, Lorena. (2014). La construcción del campo de la sociología en la coyuntura de los años 1960/1970. Disputas disciplinarias, editoriales y circulación de ideas en las producciones de las revistas académicas en Paraguay. *Trabajo y Sociedad* (23), 325-341. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1514-68712014000200018&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1514-68712014000200018&script=sci_arttext&tlng=en)
- Soul, María Julia; Polessa, Julia; Durand Guevara, Anahí; Rieiro, Anabel; Chamorro Ríos, Catalina; Das Neves, Gustavo; Barrera, Verónica y Pérez, Cristian. (2012). *El mundo del trabajo en América Latina: Tendencias y resistencias*. Buenos Aires: CLACSO. [https://www.researchgate.net/publication/298351928\\_El\\_mundo\\_del\\_trabajo\\_en\\_America\\_Latina\\_AA\\_VV](https://www.researchgate.net/publication/298351928_El_mundo_del_trabajo_en_America_Latina_AA_VV)
- Somos Presentes. (2020, 17 de mayo). ¿Qué significa la sigla LGBTQ+ y cómo se escribe? <https://agenciapresentes.org/2020/05/17/que-significa-la-sigla-lgbtqi/>
- Tilly, Charles y Wood, Lesley. (2009). *Los movimientos sociales, 1768-2009: Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.
- Unesco. (1999). *Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Saber Científico y Programa en Pro de la Ciencia: Marco General de Acción*. Conferencia General: 30.ª reunión. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116994\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116994_spa)
- Unesco. (2003). *La ciencia y la educación superior en el proceso de internacionalización: Elementos de un Marco Conceptual para América* [Folleto]. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134783\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000134783_spa)
- Unesco. (2019). *Recomendación sobre la Ciencia y los Investigadores Científicos* [Folleto]. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000263618\\_spa.locale=en](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000263618_spa.locale=en)
- Unesco. (2021). *Informe sobre la ciencia. La carrera contra el reloj para un desarrollo más inteligente: Resumen Ejecutivo*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377250\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377250_spa)
- Vessuri, Hebe. (2003). *La ciencia y la educación superior en el proceso de internacionalización: elementos de un marco conceptual para América Latina* [Folleto]. Unesco Forum. <https://policycommons.net/artifacts/8868787/la-ciencia-y-la-educacion-superior-en-el-proceso-de-internacionalizacion/9719687/>
- Viveros, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* (52), 1- 17. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>



**Resolución CD N° 301-00-2024**  
**Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES SEGUNDA COHORTE 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"**

**VISTO:** El expediente N° 1759, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente al calendario de la Maestría en Ciencias Sociales, de la FACSO, 2da cohorte 2025.

**CONSIDERANDO**

La lectura y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de aprobar el calendario de la Maestría en Ciencias Sociales, de la FACSO, 2da cohorte 2025, con las modificaciones incorporadas en la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria.

La resolución CSU N° 0591-00-2021, Acta N° 20 (A.S. N° 20/15/09/2021) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La resolución CONES N° 211/2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEDE CENTRAL";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**301-01-2024.-APROBAR**, el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo, referente a Calendario de la Maestría en Ciencias Sociales, de la FACSO, 2da cohorte 2025.

**301-02-2024.-APROBAR**, el calendario de la Maestría en Ciencias Sociales, segunda cohorte 2025 de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al anexo de la presente resolución.

**301-03-2024.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

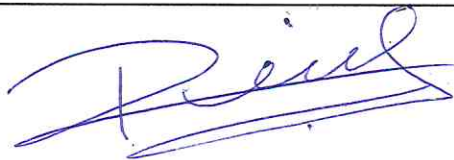
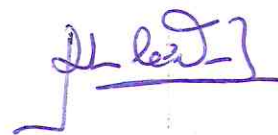
**301-04-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana

<b>Postulación y Matriculación: octubre a diciembre de 2024</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Periodo de recepción de postulaciones:</b> 14 de octubre al 13 de noviembre</li> <li>• <b>Conformación de comité evaluador de postulaciones:</b> 21/10 al 25/10</li> <li>• <b>Periodo de análisis de las postulaciones:</b> 14/11 al 22/11</li> <li>• <b>Difusión de lista de admitidos/as:</b> 22/11</li> <li>• <b>Periodo de entrega de documentos y matriculación:</b> 25/11 al 13/12</li> </ul>					
<b>Periodo de clases: del 10 de febrero al 12 de diciembre</b>					
<b>Calendario Académico 2025</b>					
<b>Código</b>	<b>Asignatura Maestría en Ciencia Sociales</b>	<b>Total de horas</b>	<b>Correlatividad</b>	<b>Periodo de clases</b>	<b>Exámenes</b>
MCS-04	Economía Política	40	Ninguna	10/02 al 07/03	1º llamado: 12/03/2025 2º llamado: 27/03/2025
MCS-01	Filosofía y Epistemología de las Ciencias Sociales	50	Ninguna	14/03 al 16/04	1º llamado: 21/04/2025 2º llamado: 08/05/2025
MCS-02	Teoría Social Clásica	50	Ninguna	23/04 al 26/05	1º llamado: 30/05/2025 2º llamado: 19/06/2025
MCS-13	Taller I: diseño y planificación de la investigación de tesis	40	Ninguna	02/06 al 27/06	1º llamado: 30/06/2025 2º llamado: 07/07/2025
MCS-09	Metodología de la investigación I, enfoque cuantitativo	50	Ninguna	21/07 al 22/08	1º llamado: 29/08/2025 2º llamado: 18/09/2025
MCS-08	Teoría Social Post Clásica	50	MCS-02	01/09 al 03/10	1º llamado: 10/10/2025 2º llamado: 30/10/2025
MCS-11	Diseño y Análisis de Políticas Sociales	40	Ninguna	13/10 al 07/11	1º llamado: 14/11/2025 2º llamado: 04/12/2025
MCS-14	Taller II: revisión y defensa del proyecto de investigación de Tesis	40	MCS-13	17/11 al 12/12	1º llamado: 17/12 2º llamado: 10/02/2026
<p><b>*Exámenes extraordinarios:</b> En caso de necesidad, se fijará cada examen extraordinario en la Dirección de Posgrado, de común acuerdo con el profesor y el/los alumnos.</p>					



**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA DENOMINADO CONSTRUYENDO ÉTICA Y POLÍTICA EN TRABAJO SOCIAL”**

**VISTO:** El expediente N° 1753, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria referente a proyecto de Extensión universitaria.

**CONSIDERANDO**

La presentación realizada por el consejero docente Daniel Oviedo, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, quien menciona que los creadores del proyecto remitieron a la Comisión el documento ajustado a las sugerencias realizadas, por lo que sugiere la aprobación del proyecto denominado; Construyendo Ética y Política en Trabajo Social, siendo aprobada por el pleno.

La Resolución CD N° 302-00-2024, Acta N° 26 (S.L./11/10/2024) “POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LOS EXPEDIENTES N° 1433 Y 1530, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE”;

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES”;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**302-01-2024.-APROBAR,** la implementación del proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, denominado: *Construyendo Ética y Política en Trabajo Social*.

**302-02-2024.-ESTABLECER,** la vigencia inmediata de la presente resolución.

**302-03-2024.-COMUNICAR,** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana





## Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 303-00-2024

Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)

### "POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

**VISTO:** El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

#### CONSIDERANDO

Da inicio informando que en fecha 03 de octubre se llevó a cabo la firma de convenio con la Municipalidad de Lambaré. Dicho acto se dió durante una capacitación con líderes y lideresas del municipio.

Continúa informando que en fecha 04 de octubre fue invitada por la decana de la Facultad de Veterinaria para una reunión con los Dres. Roque Moreno y Daniel López, representantes del Instituto Universitario de Estudios Sociológicos de América Latina de la Universidad de Alicante (IUESAL). Esta institución cuenta con cursos de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorado) en la modalidad presencial, online y semipresencial, menciona que están ejecutando proyectos de cooperación e investigación muy interesantes, y en dicho marco, una de las líneas de investigación es el de cooperativismo; en tal contexto ofrecen la posibilidad de trabajar de manera conjunta con Facultades de la UNA como la facultad de Economía, Ingeniería, Veterinaria, Politécnica y FACSO, dos facultades de Bolivia, dos facultades de Brasil y una Facultad de Francia.

Asimismo, informa que en fecha 07 de octubre se llevó a cabo por tercer año consecutivo, la expo abordaje, el cual constituye un espacio donde los estudiantes exponen sus vivencias, logros experiencias en los distintos centros de práctica.

Posteriormente menciona, que en fecha 08 de octubre ha recibido al Dr. Mario Gutierrez, secretario de la Dirección Posgrado de la Universidad Nacional de San Juan quien nos ha visitado en el marco del programa de movilidad PILA para gestores. En el marco de dicha visita, nos ha presentado la propuesta de firma de convenio entre facultades y una propuesta de doble titulación para el Programa de Maestría en Políticas Sociales de ambas facultades, además extiende invitación a docentes para ser tutores de tesis de posgrado.

Seguidamente informa que en fecha 10 de octubre se llevó a cabo una reunión con el Abg. Gerardo Jara, asesor jurídico del CONES y evaluador de programas de posgrado en el CONES, en relación a la resolución CONES N° 252 manual de Frascati, en el cual, Trabajo Social se encuentra subordinada a la Sociología, hecho que no refleja la realidad académica y que atenta contra la autonomía del ejercicio profesional estipulada en la Ley N° 6220/2019, Ley que reconoce al Trabajo Social como profesión, y estipula actuar de ámbito socio ocupacional. Durante la mencionada reunión, el asesor ha manifestado que se debe hacer una autocrítica desde el CONES ya que se ha puesto en vigencia una resolución sin ninguna consulta previa. En dicho sentido, informa que la FACSO realizará un descargo a través de la Rectora para solicitar una revisión de la mencionada disposición.

Finalmente informa que solicitará a la Directora de Trabajo Social llevar adelante el proceso de análisis y debate así como la posibilidad de incorporar a otras facultades y organizaciones de Trabajo Social para conformar una mesa de trabajo con el objetivo de discutir estos temas, respetando la diversidad y todas las diferencias que se tengan.

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;





# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 303-00-2024

Acta N° 26 (S.L./11/10/2024)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**303-01-2024.-DAR ENTRADA**, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

**303-02-2024.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad

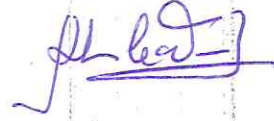


Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Asuntos varios**

La consejera graduada Fabiola Agüero consulta sobre el proceso del Diplomado en Abordaje Socio Jurídico que fué remitido al Consejo Superior Universitario - CSU, la presidenta informa que el mismo ya fue aprobado en el CSU y está pendiente la resolución, solicita a la Secretaría realizar el seguimiento correspondiente.

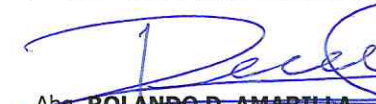




En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 11 de octubre del 2024, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara cerrada la sesión siendo las 19:10 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana